

CONTROL DE DEVENGOS

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para realizar control de los costos o gastos devengados sin factura pero que se toman como deducción en el año gravable.

Por otro lado, el control de devengos sin factura de ingresos (Sólo de verificación)

NORMATIVIDAD: Art. 26 Y 59 ET

Art. 28. Realización del ingreso para los obligados a llevar contabilidad. Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, los ingresos realizados fiscalmente son los ingresos devengados contablemente en el año o período gravable.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



Botón para revisar la auditoría (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)



Para ir al inicio del anexo



Indica que el anexo no está vinculado con la declaración. (Anexo diligenciable, solo de verificación) (Para el caso de C devengos Ingresos)

ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



RECOMENDACIONES:

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos. Si requiere filas nuevas y las disponibles después de dar clic en los botones (+) 0 (-) comuníquese con soporte.

Si tiene dudas en el manejo del anexo, o encuentra que el cálculo realizado no es el que de acuerdo a su criterio profesional debe arrojar, comuníquese inmediatamente con soporte.

Recuerde que el aplicativo es una base para elaborar la declaración, pero el profesional que está realizando la declaración debe revisar uno a uno los ajustes realizados y validar su resultado.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Autor

Business TAX

Actualización: 15/01/2019